



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000705-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a continuidad del Programa Experimental de Reutilización Escolar de Libros de Texto en Educación Obligatoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000705, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a continuidad del Programa Experimental de Reutilización Escolar de Libros de Texto en Educación Obligatoria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL/000705, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a continuidad del Programa Experimental de Reutilización Escolar de Libros de Texto en Educación Obligatoria.

Se propone la sustitución del texto de la Propuesta de Resolución por el siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar para el curso 2013-2014 y siguientes, un sistema de préstamo de libros de texto que incluya a todos los centros educativos públicos de la comunidad y que garantice a todo el alumnado, al menos de las enseñanzas obligatorias, el inicio del curso escolar con los libros de texto necesarios".

Valladolid 10 de junio de 2013

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda